

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2023-00936
23 de febrero de 2023

Que, **MULTIBANK, INC.**, es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General;

Que, **MULTIBANK, INC.**, en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, ha solicitado a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el traslado de la sucursal de Brisas del Golf, ubicada en el Centro Comercial Village Gallery, hacia la nueva ubicación en el P.H. Point Plaza Brisas del Golf, local 10 - nivel 00, calle 29 y 30 Norte, corregimiento Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, a partir del 06 de marzo de 2023.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos, autorizar el cierre o traslado de establecimientos bancarios; y

Que mediante Resolución SBP-JD-R-2023-00928 de catorce (14) de febrero de 2023, se designó a la suscrita, Michelle Arango, como Superintendente Interina, los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Que efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **MULTIBANK, INC.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **MULTIBANK, INC.** para llevar a cabo el traslado de la sucursal de Brisas del Golf, ubicada en el Centro Comercial Village Gallery, hacia la nueva ubicación en el P.H. Point Plaza Brisas del Golf, local 10 - nivel 00, calle 29 y 30 Norte, corregimiento Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 2 y Artículo 58, Numeral 2 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



Michelle Arango

